



### C I R C U L A R CSJBOYC21-163

Fecha: 2 de junio de 2021  
Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura.  
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.  
Asunto: “Terminación del proceso de reorganización de pasivos de Carlos Eduardo Mejía Vargas”

---

**Señores Presidentes:**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare. Radicación EXPCSJ21-2375.	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare, con oficio civil No 280 del 20 de mayo de 2021.	Auto de fecha 12 de diciembre de 2019 y auto de fecha 15 de abril de 2021, dictados en el proceso de reorganización empresarial de Carlos Eduardo Mejía Vargas.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA